

# Política de Seguridad de la Información

La Política de Seguridad de la Información define los principios básicos de resiliencia operativa digital y seguridad de la información en La Mutua, entendida como un proceso integral que abarca personas, tecnología, organización y procesos. Tiene como objetivo establecer un marco normativo que garantice la seguridad de la información, la protección de la privacidad, la adecuada gestión de los riesgos TIC y el cumplimiento de la normativa vigente.

## Seguridad de la información y principios de seguridad

La Política es de aplicación a todos los recursos, procesos, sistemas TIC y usuarios internos y externos, garantizando confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de la información.

### PRINCIPIOS DE SEGURIDAD

- Autenticidad
- Legalidad
- Disponibilidad
- Formación
- Confidencialidad
- Gestión de incidentes
- Integridad

## ROLES Y RESPONSABILIDADES

Todos los usuarios deben cumplir la Política, proteger la información y comunicar incidentes. La responsabilidad general recae en el Responsable de Seguridad de la Información.

## CONTROL Y AUDITORÍA

- ✓ El cumplimiento se evalúa mediante autoevaluaciones y auditorías periódicas.
- ✗ El incumplimiento podrá conllevar sanciones disciplinarias.

## GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINUIDAD

La Mutua implementa procesos continuos de gestión de riesgos TIC, pruebas de resiliencia operativa y planes de continuidad y recuperación de servicios críticos.